

103-25-38-024-2026

La Plata Huila, 30 de junio de 2026

INFORME DE AUDITORÍA AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Objetivos:

- Realizar seguimiento a la implementación y apropiación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en la ESE San Sebastián de la Plata Huila mediante la verificación de la ejecución de las acciones al 30 de junio de 2026.

Metodología:

Para el desarrollo de la auditoría, se utilizó como fuente de información el documento GPL-PTE-194 (PTEP) y especialmente lo relacionado con cada uno de sus componentes, objetivos definidos y las acciones reportadas por parte de la segunda línea de defensa “planeación”.

Alcance:

Seguimiento sobre el avance en la implementación y apropiación del programa de transparencia y ética pública de la ESE San Sebastián, concerniente al periodo del 01 de marzo al 30 de junio de 2026.

- **DATOS GENERALES:**

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, estatuto anticorrupción Art. 73. Modificado por el art. 31 de la ley 2195 de 2022 en lo relacionado en los programas de transparencia y ética pública. Que busca fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, así como mejorar el control de la gestión pública. Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana. Arts. 48 y siguientes, se procedió a realizar auditoría por parte de la segunda y tercera línea de defensa a las acciones adelantadas en la ESE

Carrera 4 No. 9-103, Celular 3132925130

www.esesansebastian.com

esesansebastianlph@esesansebastian.com

San Sebastián para la prevención de posibles actos de corrupción, encontrando las siguientes novedades:

- En cumplimiento del seguimiento periódico realizado por la Oficina de Control Interno, se procedió a verificar el estado del avance en la implementación y apropiación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), solicitando información al líder de planeación sobre la ejecución de las actividades y acciones concernientes a cada uno de los componentes del programa. Y para el desarrollo de la auditoria se precisa que el PTEP se estructura en dos componentes: transversal y programático.

COMPONENTE TRANSVERSAL

En consecuencia el componente transversal comprende 9 acciones

1. Realizar una declaración
2. Definir los objetivos
3. Determinar el alcance
4. Planear su implementación
5. Asignar la administración, supervisión y monitoreo
6. Fijar reportes
7. Establecer una estrategia de formación
8. Establecer una estrategia de comunicación
9. Evaluar el programa

Se verificó que el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) se encuentra formalmente definido; no obstante, persisten vacíos en componentes transversales que requieren desarrollo urgente. Es necesario incorporar la declaración institucional del programa y formalizar la designación de roles clave (administrador y supervisor), especificando responsabilidades y actividades atribuibles a cada cargo en coherencia con el anexo técnico, con el fin de facilitar la rendición de cuentas. Asimismo, debe establecerse la programación de los informes de avance del PTEP como parte de una planificación estratégica: definir la frecuencia de actualización o reformulación del programa, los procedimientos aplicables para dichos procesos y su inclusión explícita en el presupuesto institucional. En esta programación, la periodicidad de cada temática del componente programático debe detallarse expresamente, no limitándose únicamente a los reportes de monitoreo, para garantizar coherencia y sinergia entre contenidos, tiempos de corte y responsables de reporte de los distintos componentes.

Si bien se cuenta con evidencias de avances en la estrategia de formación, comunicación y evaluación, estas acciones deben incorporarse y describirse dentro

Carrera 4 No. 9-103, Celular 3132925130

www.esesansebastian.com

esesansebastianlph@esesansebastian.com

del PTEP, puesto que actualmente no están formalmente definidas en el documento programático. El PTEP asigna la auditoría y los procesos de mejora a la Oficina de Control Interno, en línea con el enfoque de seguimiento y mejora continua; sin embargo, se recomienda precisar que la programación y periodicidad de la auditoría al PTEP se incorporan en el Plan Anual de Auditorías de la Entidad, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el objetivo de asegurar trazabilidad, priorización basada en riesgo y articulación con el ciclo de evaluación institucional.

COMPONENTE PROGRAMATICO

El componente comprende todas las acciones que debe tener la estrategia para el logro de los objetivos del PTEP, basado en la estrategia de lucha contra la corrupción atiende cuatro temáticas:

1. Gestión del riesgo
 - 1.1 Riesgos para la integridad
 - 1.2 Canales de denuncia
 - 1.3 Riesgos LAFT/FPADM
 - 1.4 Debida diligencia
2. Redes y articulación
 - 2.1 Redes internas
 - 2.2 Redes externas
3. Cultura de la legalidad del estado abierto
 - 3.1 Acceso a la información pública y transparencia
 - 3.2 participación ciudadana y rendición de cuentas
 - 3.3 Integridad en el servicio publico
4. Iniciativas adicionales

Gestión de riesgos de corrupción

- Aunque la entidad cuenta con una estrategia de gestión del riesgo de corrupción; no obstante, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) aún no integra de manera explícita los riesgos LA/FT y FPADM ni los procedimientos de debida diligencia correspondientes. Dado que el PTEP no ha alcanzado su plena madurez de implementación, se recomienda completar el desarrollo e incorporación de estas estrategias dentro del programa. Respecto al componente evaluado, se reportan 11 actividades, las cuales registran avances conforme a la programación establecida. Adicionalmente, se verifico las existencias de actas de seguimiento a riesgos y de gestión documental con fechas del 28 de mayo de 2026 y 24 de junio de 2026, lo que

Carrera 4 No. 9-103, Celular 3132925130

www.esesansebastian.com

esesansebastianlph@esesansebastian.com

soporta el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa. No obstante a la fecha no se ha obtenido la aprobación del nuevo mapa de riesgos, debido a que el comité de gestión y desempeño se encuentra programado para el mes de julio, instancia en la cual también se espera contar con los resultados del FURAG para unificar la socialización correspondiente. Dentro del periodo evaluado y según conversación con el líder de planeación, no se identificaron riesgos de corrupción materializados, ni registros que evidencien su ocurrencia. Conforme a lo reportado por la entidad. Se sugiere que, para la próxima vigencia, el plan de ejecución contemple desde su formulación las actividades necesarias para implementar la "Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas", incluyendo el capítulo relativo al Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP).

Redes de articulación

- Se verificó que en el Programa no se encuentra definida la estructura ni el funcionamiento de las redes externas. Se requiere desarrollar y formalizar dichas redes para ampliar el alcance del Programa y fortalecer su articulación con las redes internas existentes, de modo que se optimice la implementación de las estrategias de prevención y lucha contra la corrupción. La definición debe incluir objetivos, criterios de integración, responsabilidades, mecanismos de coordinación y canales de comunicación, así como indicadores de desempeño y procedimientos de seguimiento para garantizar efectividad y sostenibilidad.

Cultura de la legalidad del estado abierto

- Se debe completar la formalización de la estrategia, puesto que, aunque las acciones se están ejecutando, esta no está definida en el Programa con todos sus subcomponentes. Es necesario articular su desarrollo con la Líder del SIAU y el área de Sistemas para asegurar una implementación efectiva, aprovechando las herramientas disponibles. Con dicha formalización y coordinación se podrá garantizar el cumplimiento íntegro (100%) de las actividades programadas.

Participación ciudadana y rendición de cuentas

- La estrategia se encuentra en desarrollo y las actividades registran cumplimiento conforme a la programación; no obstante, es necesario incorporar de forma explícita los enlaces de participación ciudadana y la estrategia de rendición de cuentas, detallando contenidos, actividades,

Carrera 4 No. 9-103, Celular 3132925130

www.esesansebastian.com

esesansebastianlph@esesansebastian.com

responsables y plazos asociados a su implementación. Por tanto, se recomienda que, como parte de esta acción estratégica del PTEP, la entidad identifique y documente las actividades específicas a ejecutar, entre las cuales deben contemplarse: programas de participación ciudadana, la puesta en marcha de la estrategia de participación y rendición de cuentas, la implementación de espacios de diálogo y control social, y otras acciones pertinentes. La incorporación debe incluir indicadores de seguimiento y mecanismos de evidencia para garantizar trazabilidad y evaluación del impacto.

- Integridad en el servicio público, no se encuentra definida dentro del programa se debe Revisar y actualizar la guía de conflicto de interés de la entidad, Mantener actualizado el Normograma institucional

Iniciativas adicionales

- Se evidenció un cumplimiento parcial de las actividades programadas, observándose la necesidad de fortalecer el subcomponente de involucramiento de la población con criterios diferenciales en el proceso de acreditación. Para el segundo trimestre de 2026 no se identificó avance en la estrategia, por lo que desde una perspectiva de auditoría se recomienda continuar con su desarrollo, formalizar su implementación en el instrumento programático y definir acciones concretas, responsables y plazos de seguimiento para asegurar su ejecución efectiva y la mejora continua del proceso.

CONCLUSIÓN:

Con base en la evidencia aportada por la segunda línea de defensa y el seguimiento realizado, se verificó que la entidad elaboró y publicó el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) dentro de los tiempos establecidos. No obstante, se requiere fortalecer su socialización interna con servidores públicos y contratistas, a fin de garantizar un mayor nivel de apropiación e implementación institucional.

De igual manera, se evidencia la necesidad de avanzar en la integración del programa con el Sistema de Gestión del Riesgo de Integridad Pública (SIGRIP), lo cual permitirá asegurar consistencia metodológica, trazabilidad y una gobernanza más clara. En consecuencia, se recomienda consolidar esta articulación como una condición necesaria para garantizar la implementación sostenida del PTEP y la gestión efectiva de los riesgos de integridad.

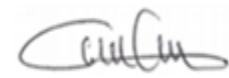
Se debe continuar con el desarrollo del programa, toda vez que aún se evidencian componentes pendientes tanto en la parte transversal como en la programática, los cuales resultan necesarios para asegurar su implementación integral, coherencia interna y adecuada articulación con los objetivos institucionales

RECOMENDACIONES:

- Para asegurar la sostenibilidad del PTEP, se recomienda que el plan de ejecución formulado por la Oficina Asesora de Planeación no limite todas las acciones del componente programático a una sola vigencia cuando la naturaleza de dichas acciones requieran plazos de implementación superiores.
- De cara a las siguientes vigencias, se sugiere que las estrategias de formación y comunicación incluyan un enlace público o medio de consulta en el que se pueda verificar su diseño, las actividades programadas, el avance de implementación y los resultados (cobertura, efectividad e impacto). Esta trazabilidad facilita el monitoreo como parte del cumplimiento del plan y permite adoptar decisiones oportunas de mejora.
- También es importante continuar con la adopción de la última guía de riesgo, con el fin de avanzar en la formulación, aprobación e incorporación de la Política para la Gestión Integral de Riesgos (SIGRIP); como también avanzar en la formalización del rol de la función de cumplimiento, el cual podría asumir el rol de administrador del PTEP
- Para la próxima vigencia, se recomienda sean revisadas las herramientas dispuestas por la Secretaría de Transparencia en el siguiente link:
<https://www.secretariatransparencia.gov.co/politica-publica/caja-de-herramientas>



AMALFI STELLA CASTIBLANCO
Contratista control interno



CRISTHIAN O. VALENZUELA
Contratista Líder planeación